

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22698 *HERRANZ CONCESIONARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MONCLOA MOTOR CONCESIONARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el 1 de enero de 2010 "Herranz Concesionarios, Sociedad Anónima " y el de "Moncloa Motor Concesionario, Sociedad Anónima", han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Herranz Concesionarios, Sociedad Anónima " de "Moncloa Motor Concesionario, Sociedad Anónima" con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser la sociedad absorbida titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Órgano de Administración de cada una de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión

Madrid, 30 de junio de 2010.- Los Secretarios del Consejo de Administración de ambas sociedades, respectivamente, don Pedro Luis Herranz García y donon Evaristo Herranz Pascual.

ID: A100053704-1